



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

001/05

Salta, 11 FEB 2004

Expediente N° 12.273/03

VISTO:

El trabajo de Tesis denominado: "Hidratación y capacidad de concentración de ciclistas de ruta durante una prueba de larga duración en condiciones de calor " presentado por la alumna Viviana Inés DAVALOS L.U N° 601.038 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que los Miembros integrantes del Tribunal Evaluador aprueban el nuevo Título del Trabajo de tesis siendo el mismo; " La concentración de la atención de ciclistas de ruta con ingestas de líquidos Ad Libitum en una prueba de larga duración, en ambiente caluroso ", según consta a Fs. 40 Vta.

Que en cumplimiento al punto 14 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe a Fs. 41 propone la constitución del Tribunal Examinador.

Que el mismo cuenta con la aprobación del Director y Co-Director, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los puntos 22, 23 y 24 de la Resolución -CD- N° 157/03 y sus modificatorias.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

LIC. María I. PASSAMAI DE ZEITUNE

MED. Emma A. MOLINA DE RASPI

LIC. Marcela Beatriz MARTINEZ BUSTOS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

001/05

Salta, 11 FEB 2004

Expediente N° 12.273/03

Miembro Suplente:

MED. Sergio Ricardo TAMAYO

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de exámen de Tesis para la alumna Viviana Inés DAVALOS L.U. N° 601.038 de la Carrera de Nutrición, el día 21 de Febrero de 2005 a Horas 15:00 Lugar: Sala de Informática.

ARTICULO 3°.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el exámen de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, a la interesada e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMIO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud